

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

24237 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Javier Segura Zariquey, en nombre y representación de Federación Empresarial De Auto Transporte De La Provincia De Tarragona, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo recurso contencioso administrativo contra la Orden SND 413/2020, de 15 de mayo por la que se establecen medidas especiales para la inspección técnica de vehículos y que figura registrado con el número 2/182/2020.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, a los efectos de conceder un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 24 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Molina López.

ID: A200032158-1